



jpgj/fur  
S.30°/371

OFICIO N° 37722  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2023

El Diputado señor FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual del proceso de construcción de las viviendas que serán beneficiadas las familias del Comité de Vivienda Nueva Ilusión San Luis N° 1 de la comuna de Peñaloén, indicando los plazos estimados para el inicio y término de las obras, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 24C81FFC9F33A7F0



## OFICIO

**DE: SR. FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA**  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A: JUANA NAZAL BUSTOS**  
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

---

De conformidad con mis facultades constitucionales, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo previsto en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada en atención a las siguientes consideraciones:

### **CONSIDERANDO:**

1. El Comité de Vivienda "Nueva Ilusión San Luis N° 1" representa a 118 familias que recibieron subsidios para construir viviendas en la comuna de Peñalolén durante el año 2018.
2. El Comité ya cuenta con el permiso de edificación emitido por la Ilustre Municipalidad de Peñalolén y el SERVIU Metropolitano ha realizado el giro de los ahorros pertenecientes a los beneficiarios.
3. La entidad Patrocinante del proyecto es GEA Consultores y la empresa constructora es DEMO Construcciones.
4. A pesar de contar con los permisos necesarios y los recursos financieros, no se ha iniciado la construcción de las viviendas. Ni la encargada del SERVIU, Macarena Guerra, ni la representante de GEA, Daniela Donoso, han podido explicar la situación actual del proceso.
5. En reuniones de marzo y abril de 2023, se informó a la Presidenta del Comité, Fernanda Llanos, que el proceso estaba en curso, pero no se entregaron detalles sobre los plazos. Además, hubo inconsistencia en la información proporcionada por el SERVIU.



6. Los vecinos han manifestado su preocupación por la falta de información y transparencia sobre el estado del proceso de construcción de sus viviendas. Además, en el año 2022, se registró un récord histórico de denuncias por delitos en la zona, superando las 30.000 denuncias anuales.

Por tanto, en atención a lo expuesto, y en uso de la facultad que establecen los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

**SOLICITO:**

1. Se me informe en detalle sobre el estado actual del proceso y los plazos estimados para el inicio y término de las obras.
2. También, se me remita información sobre las medidas que están tomando respecto de la situación de las 118 familias afectadas.

**FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA**  
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

